



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"

RESOLUCIÓN N° 566/2023-CI

SALTA, 21 de septiembre de 2023

Expte.: 16.093/23

VISTO:

La RES-2021-95-APN-SECPU#MECCYT y la RES-2022-170-APN-SECPU#MECCYT, mediante la cual la Secretaria De Políticas Universitarias le otorga a la Universidad de Nacional de Salta los fondos para financiar gastos de Ciencia y Técnica, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 246/23-CI, (homologada por Res. N° 067/23-CCI), se resuelve aprobar la apertura de la Convocatoria 2023 a Proyectos de Mejora de Equipamiento para Sede Central y Sedes Regionales en transición a Facultades de Orán y Tartagal (según Res. CS N° 197/2023), y Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.

Que habiéndose realizado las evaluaciones de las presentaciones a la Convocatoria 2023 a PME, por Investigadores del Banco Nacional de Evaluadores, de acuerdo a lo establecido por Res. N° 246/2023-CI, se publicó el Orden de Mérito en la Página Web de este Consejo de Investigación; y se notificó a los Investigadores Responsables que salieron adjudicados, las actuaciones precedentes.

Que se cumplieron con los plazos administrativos establecidos para las notificaciones y reconsideraciones.

Que no se presentaron pedidos de reconsideración.

Que atento al Orden de Mérito, se aconseja otorgar hasta el monto máximo establecido por cada Tipo PME-UNSa, para cada Investigador Responsable.

Que los fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), deben ser rendidos al 30 noviembre de 2023, de forma improrrogable, por lo que solicita a los Investigadores Responsables presentar los presupuestos actualizados



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”

RESOLUCIÓN N° 566/2023-CI

del equipamiento solicitado, a más tardar el 06 de octubre de 2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

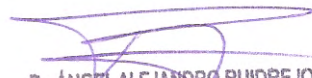
ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Dra. Guevara, Aránzazu, DNI N° 29.163.268 – Investigadora Responsable del PME Tipo IV – Convocatoria 2023, hasta el monto de \$600.000 (pesos, seiscientos mil), para la compra de accesorios y repuestos para equipamiento existente y/o compra de equipamiento nuevo.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a los fondos otorgados mediante RES-2021-095-APN-SECPU#MECCYT y RES-2022-170-APN-SECPU#MECCYT, de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

ARTÍCULO 3º.- Informar a la Dra. Guevara, que deberá presentar por Mesa de Entradas de este Consejo, un presupuesto actualizado del equipamiento solicitado a fin de que el Área Contable de este Consejo inicie el proceso de compras respectivamente, con fecha límite el 06 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA